



PS/3043

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 JUN. 2026

VISTO: la Asamblea Anual de la plataforma de acción climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA), se llevará a cabo los días 30 de junio al 2 julio de 2026, en la ciudad de Lima, República del Perú;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 29 junio al 3 de julio de 2026, al Ing. Agr. MsC. Gustavo Garibotto, en su condición de Director General de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo fundamental de la participación de nuestro país, en su calidad de punto focal en la Asamblea Anual es revisar y acordar planes de trabajo, adoptar orientaciones estratégicas y definir prioridades para el fortalecimiento de la cooperación regional en acción climática en agricultura, así como elegir al país que asumirá la Co-Presidencia de la Plataforma para el próximo periodo;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), junto con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (MIDAGRI);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

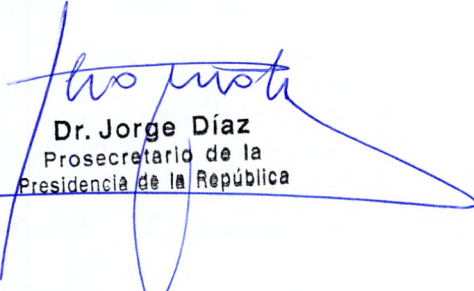
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial, del 29 junio al 3 de julio de 2026, Ing. Agr. MsC. Gustavo Garibotto, en su condición de Director General de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar la Asamblea Anual de la plataforma de acción climática en Agricultura de Latinoamérica y el Caribe (PLACA), que se llevará a cabo los días 30 junio al 2 de julio de 2026, en la ciudad de en la ciudad de Lima, República del Perú.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Recursos Naturales y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República